ADENDA N.3

INVITACIÓN PARA POSTULARSE AL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA, SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL Y SU PROGRAMA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO **"EMPODÉRATE" 2023**

2. MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES

OBJETIVO N.3. APOYO AL DISEÑO Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE MUJERES BENEFICIARIAS DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO "EMPODERATE" Y ENTREGA DE INCENTIVO.

Actividad N.3.3. Garantizar la entrega de incentivos para el fortalecimiento emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y personas con diversidad sexual (**Hasta 10 millones para colectivos y 3 millones individuales**), previamente seleccionadas con metodología diseñada de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso y con el requisito de que cada una impacte a un mayor número de personas en el desarrollo de sus proyectos. Las personas beneficiarias deberán asumir el costo del transporte para la recolección de su kit productivo o incentivo.

La SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL de GOBERNACIÓN DE RISARALDA , conforme con lo establecido en el numeral N.12 **DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA** que estima que "durante la invitación se mantendrá actualizada la información sobre los ajustes o cambios que se puedan generar", a continuación, a través del presente documento se informa el siguiente cambio o modificación en el **numeral N.6** de los términos de referencia, la modificación se escribe en letra ***cursiva, negrita y subrayado y en color rojo*** para su fácil identificación:

6. TIEMPO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

El tiempo máximo establecido para radicar el formato de postulación y sus respectivos anexos, es hasta las 12 a.m. del 5 de septiembre de 2023.

Para los nuevos grupos de personas seleccionados por el Departamento de Risaralda que cursarán la cátedra EJE OPORTUNIDADES a partir del mes de septiembre del año en curso, el tiempo Máximo establecido, será hasta las 12 a.m. del 31 de octubre de 2023.

Una vez revisadas las postulaciones y respectivos anexos radicados ante el Programa de Incentivos de la Escuela de liderazgo y formación en Género EMPODÉRATE, se encontró que la mayoría de estas, no presentaron los respectivos soportes de venta, siendo este uno de los documentos requeridos en el numeral 13 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y POSTULACIONES de los Términos de referencia del Programa de Incentivos . Por lo anterior, se dará un plazo de tres días hábiles para realizar dicha subsanación entre las fechas del 1 de noviembre al 3 de noviembre del 2023 hasta las 12 a.m. Dicha información deberá ser enviada al correo incentivos@escuelaempoderate.co, indicando en el asunto: INCENTIVOS ESCUELA EMPODERATE.

Por ninguna razón se recibirán propuestas después de la hora límite indicada, lo que se validará en el registro de correos entrantes de la dirección de correo establecida en el párrafo anterior. Recomendamos no esperar hasta el momento límite de cierre de la invitación.

Los formatos o formularios de postulación una vez enviados al correo indicado no podrán ser modificadas después por ningún proponente, de esta manera se deberá respetar el principio de igualdad entre los proponentes.

Solo se evaluaran propuestas o postulaciones que lleguen completas y por este medio establecido en los presentes términos de referencia. Se recomienda antes de enviar la propuesta validar que se entreguen los documentos completos de acuerdo con el listado establecido en el **numeral 13**.

Solo se evaluarán propuestas o postulaciones de ideas de negocio que lleguen por este medio establecido en los presentes términos de referencia.